



Aviso de prácticas de privacidad
ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN
MÉDICA Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.
POR FAVOR REVISE CON CUIDADO.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con PRC del Oficial de Privacidad de Cumming.

NUESTRAS OBLIGACIONES:

Estamos obligados por ley a:

- Mantener la privacidad de la información de salud protegida
- Darle este aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud sobre usted
- Siga los términos de nuestro aviso que están actualmente en vigencia

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD:

A continuación, se describen las formas en que podemos usar y divulgar la información de salud que lo identifica. Excepto por los fines que se describen a continuación, utilizaremos y divulgaremos la información de salud solo con su permiso por escrito. Puede revocar dicho permiso en cualquier momento escribiendo a nuestro Funcionario de privacidad de la práctica.

Para el tratamiento. Podemos usar y divulgar información médica para su tratamiento y proporcionarle servicios de atención médica relacionados con el tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar Información de salud a médicos, enfermeras, técnicos u otro personal, incluidas personas ajenas a nuestra oficina, que participan en su atención médica y necesitan la información para brindarle atención médica.

Para el pago . Podemos usar y divulgar la Información de salud para que nosotros u otros puedan facturar y recibir un pago de usted, una compañía de seguros o un tercero por el tratamiento y los servicios que recibió. Por ejemplo, podemos darle información sobre su plan de salud para que paguen por su tratamiento.

Para operaciones de atención médica . Podemos usar y divulgar información de salud para fines de operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para operar y administrar nuestra oficina. Por ejemplo, podemos usar y divulgar información para garantizar que la atención obstétrica o ginecológica que reciba sea de la más alta calidad. También podemos compartir información con otras entidades que tienen una relación con usted (por ejemplo, su plan de salud) para sus actividades operativas de atención médica.



Recordatorios de citas, alternativas de tratamiento y beneficios y servicios relacionados con la salud . Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita con nosotros. También podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Personas involucradas en su cuidado o pago por su cuidado . Cuando corresponda, podemos compartir información de salud con una persona que esté involucrada en su atención médica o en el pago de su atención, como su familia o un amigo cercano. También podemos notificar a su familia sobre su ubicación o condición general o divulgar dicha información a una entidad que ayude en un esfuerzo de ayuda en caso de desastres.

Investigación . Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información de salud para investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar la comparación de la salud de los pacientes que recibieron un tratamiento con los que recibieron otro, por la misma afección. Antes de utilizar o divulgar información de salud para la investigación, el proyecto pasará por un proceso de aprobación especial. Incluso sin una aprobación especial, podemos permitir que los investigadores examinen los registros para ayudarlos a identificar a los pacientes que pueden ser incluidos en su proyecto de investigación o para otros fines similares, siempre que no eliminen ni tomen una copia de ninguna Información de salud.

SITUACIONES ESPECIALES :

Como es requerido por la ley . Divulgaremos información de salud cuando así lo exija la legislación internacional, federal, estatal o local.

Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad . Podemos usar y divulgar información de salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad, o la salud y seguridad del público u otra persona. Las divulgaciones, sin embargo, se harán solo a alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.

Asociados comerciales . Podemos divulgar Información de salud a nuestros socios comerciales que realizan funciones en nuestro nombre o nos brindan servicios si la información es necesaria para dichas funciones o servicios. Por ejemplo, podemos usar otra compañía para realizar servicios de facturación en nuestro nombre. Todos nuestros socios comerciales están obligados a proteger la privacidad de su información y no se les permite usar ni divulgar ninguna información que no sea la especificada en nuestro contrato.

Donación de órganos y tejidos . Si usted es un donante de órganos, podemos usar o divulgar Información de salud a organizaciones que manejan la adquisición de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, almacenamiento o transporte de órganos, ojos o tejidos para facilitar la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.



Militares y veteranos . Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información de salud según lo requieran las autoridades militares. También podemos divulgar información médica a la autoridad militar extranjera correspondiente si usted es miembro de un ejército extranjero.

Compensación de trabajadores . Podemos divulgar información de salud para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Riesgos de salud pública . Podemos divulgar información de salud para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen divulgaciones para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; informar nacimientos y muertes; denunciar abuso o negligencia infantil; informar reacciones a medicamentos o problemas con productos; notificar a las personas sobre retiros de productos que pueden estar usando; una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; y la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si acepta o cuando lo requiera o autorice la ley.

Actividades de supervisión de la salud . Podemos divulgar información de salud a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno controle el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Fines de notificación de violación de datos. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida para proporcionar anuncios que sean legalmente requeridos de acceso no autorizado o la divulgación de información de salud que r.

Demandas y disputas. Si está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han realizado esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Aplicación de la ley . Podemos divulgar información de salud si un oficial de la ley nos lo solicita si la información es: (1) en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar;(2) información limitada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida; (3) sobre la víctima de un delito, incluso si, bajo ciertas circunstancias muy limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona; (4) sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal; (5) sobre conducta criminal en nuestras instalaciones; y (6) en una emergencia para reportar un crimen, la ubicación del crimen o las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.



Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias . Podemos divulgar información de salud a un médico forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar Información de salud a los directores de funerarias según sea necesario para sus funciones.

Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia . Podemos divulgar Información de salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el presidente y otros . Podemos divulgar información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros o para realizar investigaciones especiales.

Presos o individuos en custodia . Si usted está preso en una institución correccional o está bajo la custodia de un agente del orden público, podemos divulgar información de salud a la institución correccional o al funcionario encargado de hacer cumplir la ley. Este lanzamiento sería si fuera necesario: (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) la seguridad de la institución correccional.

USOS Y DIVULGACIONES QUE NECESITAN QUE NOSOTROS LE DAMOS UNA OPORTUNIDAD DE OBJETAR Y OPTAR

Personas involucradas en su cuidado o pago por su cuidado. A menos que se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique, su información de salud protegida que se relacione directamente con la participación de esa persona en el que r cuidado de la salud., Si no le es posible acuerde u objete tal divulgación, podemos divulgar tal información como sea necesario si determinamos que es lo mejor para usted según nuestro criterio profesional.

Alivio de desastres. Podemos divulgar su Información de salud protegida a las organizaciones de socorro en casos de desastre que busquen su Información de salud pro tecda para coordinar su atención, o notificar a familiares y amigos sobre su ubicación o dependencia en un desastre. Le daremos la oportunidad de aceptar u oponerse a tal divulgación siempre que pra c tica l y puede hacerlo.

Y NUESTRA AUTORIZACIÓN ESCRITA ES OBLIGATORIA PARA OTROS USOS Y DIVULGACIONES

Los siguientes usos y divulgaciones de su Información de salud protegida se realizarán solo con su autorización por escrito:

- Usos y divulgaciones de información de salud protegida para fines de comercialización; y
- Divulgaciones que constituyen una venta de su Información de salud protegida



Otros usos y divulgaciones de Información de salud protegida no cubiertos por este Aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su autorización por escrito. Si nos otorga una autorización, puede revocarla en cualquier momento presentando una revocación por escrito a nuestro Oficial de Privacidad y no divulgaremos más la Información de Salud Protegida bajo la autorización. Pero la divulgación que hicimos en función de su autorización antes de revocarla no se verá afectada por la revocación.

Y NUESTROS DERECHOS :

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud que tenemos sobre usted:

Derecho a inspeccionar y copiar. Tiene derecho a inspeccionar y copiar la información de salud que se puede usar para tomar decisiones sobre su atención o el pago de su atención. Esto incluye registros médicos y de facturación, que no sean notas de psicoterapia. Para inspeccionar y copiar esta Información de salud, debe realizar su solicitud, por escrito, a PRC de Cumming . Tenemos hasta 30 días para poner a su disposición su información médica protegida y podemos cobrarle una tarifa razonable por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. Es posible que no le cobremos una tarifa si necesita la información para un reclamo de beneficios según la Ley de Seguridad Social o cualquier otro programa estatal de beneficios basado en las necesidades. Podemos denegar su solicitud en ciertas circunstancias limitadas. Si denegamos su solicitud, tiene derecho a que un profesional de la salud autorizado que no participó directamente en la denegación de su solicitud revise la denegación, y cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho a una copia electrónica de registros médicos electrónicos. Si su Información médica protegida se mantiene en un formato electrónico (conocido como registro médico electrónico o registro electrónico de salud), tiene derecho a solicitar que se le entregue una copia electrónica de su registro o se le transmita a otra persona o entidad. Haremos todo lo posible para proporcionar acceso a su Información de salud protegida en la forma o formato que solicite, si es fácilmente producible en dicha forma o formato. Si la Información de salud protegida no se puede producir fácilmente en la forma o formato que solicita, su registro se proporcionará en nuestro formato electrónico estándar o si no desea este formulario o formato, un formulario de copia impresa legible. Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo del trabajo asociado con la transmisión de la historia clínica electrónica.

Derecho a recibir notificación de una infracción. Usted tiene derecho a recibir una notificación por incumplimiento de cualquiera de sus Información de salud protegida no segura.

Derecho a enmendar. Si considera que la información de salud que tenemos es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que enmendemos la información. Tiene derecho a solicitar una enmienda mientras la información sea conservada por o para nuestra oficina. Para solicitar una enmienda, debe hacer su solicitud, por escrito, a PRC de Cumming.

Derecho a un informe de divulgaciones . Tiene derecho a solicitar una lista de ciertas divulgaciones que hicimos de la Información de salud para fines distintos al tratamiento, el pago y las operaciones de



atención médica, o para los cuales proporcionó una autorización por escrito. Para solicitar un informe de divulgaciones, debe realizar su solicitud, por escrito, a PRC de Cumming.

Derecho a solicitar restricciones . Tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en la Información de salud que utilizamos o divulgamos para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la Información de salud que divulgamos a alguien involucrado en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, puede solicitar que no compartamos información sobre un diagnóstico o tratamiento particular con su cónyuge. Para solicitar una restricción, debe hacer su solicitud, por escrito, a PRC de Cumming . Estamos No es necesario que acepte su solicitud a menos que nos solicite restringir el uso y la divulgación de su Información de salud protegida a un plan de salud para fines de pago o de atención médica y dicha información que desee restringir pertenece únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el cual nos ha pagado ". de su bolsillo "en su totalidad. Si aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.

Pagos de bolsillo. Si pagó de su bolsillo (o en otras palabras, ha solicitado que no le facturemos a su plan de salud) en su totalidad por un artículo o servicio específico, tiene derecho a solicitar su Información de salud protegida con respecto a ese artículo o el servicio no se divulga a un plan de salud para fines de pago u operaciones de atención médica, y cumpliremos con esa solicitud.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales . Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo lo contactemos por correo o en el trabajo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe realizar su solicitud, por escrito, a PRC de Cumming . Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted. Aceptaremos solicitudes razonables.

Derecho a una copia en papel de este aviso . Usted tiene derecho a una copia en papel de este aviso. Puede pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, aún tiene derecho a recibir una copia en papel de este aviso.

CAMBIOS A ESTE AVISO:

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso y hacer que el nuevo aviso se aplique a la Información de salud que ya tenemos, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de nuestro aviso actual en nuestra oficina. El aviso contendrá la fecha de vigencia en la primera página, en la esquina superior derecha.

QUEJAS:

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja en nuestra oficina o con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja en nuestra



oficina, comuníquese con PRC del Oficial de Privacidad de Cumming . Todas las quejas deben hacerse por escrito. **No será penalizado por presentar una queja .**